

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 12:15 h del día 31 de mayo de 2022, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de servicio de aparejador – arquitecto técnico para la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de ampliación del IES Sarriguren, autorizada mediante Resolución 58E/2022, de 31 de marzo, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 31 de marzo de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 95.620,48 euros, IVA incluido (79.025,19 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 9 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras.
Cristina Huarte Huarte, Arquitecta Técnica de la Sección de Obras.
- Secretaria: María Carmen Blanquet Muñoz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídica del Departamento de Educación.

Se da lectura a las Actas 1 y 2 de la mesa de contratación. A continuación, se procede a la apertura de los Sobres C: "Criterios cuantitativos o cuantificables mediante fórmulas". Se observa lo siguiente:

1. Tal y como se recoge en el Acta 2 de la mesa de contratación, la propuesta nº 5 presentada por David Miqueleiz Garde y Maximino Gómez Sánchez, señala en su memoria descriptiva del método de trabajo la siguiente información: *"en el apartado de número de visitas semanales a la obra se indica que se realizarán 4"*.

Dentro de los criterios valorables en el sobre "C": Propuesta criterios cuantificables mediante fórmula" se establece el número de visitas semanales a la obra, fijadas en un número mínimo de dos días a la semana, y el número máximo de cuatro días a la semana.

Realizada la apertura de los criterios establecidos en el sobre "C", se constata que la oferta presentada por esta propuesta es de 4 visitas a la semana.

Conforme a lo establecido en el epígrafe 7.2 del Pliego Regulador del contrato, en el que se dice "Quedarán automáticamente excluidas del procedimiento aquellas propuestas que incluyan en el sobre A o B documentación que, de acuerdo con lo establecido en el pliego, corresponda incluir en el sobre C", esta propuesta debe ser excluida al incluir en el sobre B documentación que debía ser presentada en el sobre C.

Por ello, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la oferta la propuesta nº 5 presentada por David Miqueleiz Garde y Maximino Gómez Sánchez.

2. El apartado correspondiente a la oferta económica del licitador Ángel Ezcurra Oyeregui no incluye el Anexo VII del Pliego (Oferta económica), sino otro Anexo que no señala oferta económica.

La Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la propuesta nº 8 Ángel Ezcurra Oyeregui, por no presentar oferta económica.

El resto de ofertas del sobre C se expresan en el siguiente cuadro:

LICITADORES	2.- CRITERIOS CUANTITATIVOS								
	2.1 Visitas a obra		2.2 Periodo de asistencia complementaria		2.3 C.C. Social	2.4 C.C. Medioamb.	2.5 Oferta económica		Total criterios cuantitativos (65 pts)
	nº visitas / semana	Visitas semanales a obra	nº meses asistencia compl.	Periodo asistencia compl.	Criterios carácter social	Criterios carácter medioambient	Oferta económica (IVA incluido)	Oferta económica	
	2-4	10 pts	12-72 meses	10 pts	10 pts	10 pts	euros	25 pts	
MITARK ESTUDIO ARQUITECTURA TÉCNICA, S.L.P.	4	10,00	72	10,00	10,00	10,00	56.628,00	22,63	62,63
S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L.	4	10,00	72	10,00	10,00	10,00	68.970,00	16,70	56,70
SGS TECNOS S.A.	4	10,00	2	0,28	10,00	0,00	81.277,40	7,19	27,47
Magdalena Bengochea Felipe	4	10,00	72	10,00	10,00	10,00	42.471,00	25,00	65,00
ATERPE Oficina Técnica S.L.P.	4	10,00	72	10,00	10,00	10,00	47.804,65	24,66	64,66
ASIER ZARRAZKIN LUCAS	4	10,00	72	10,00	10,00	10,00	48.400,00	24,58	64,58

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 8 “Criterios de Adjudicación” del Pliego Regulador que rige este contrato:

LICITADORES	1.- CRITERIOS CUALITATIVOS							2.- CRITERIOS CUANTITATIVOS							TOTAL PUNTUACION		
	1.1 Propuesta método de trabajo				1.2 Propuesta conocimiento del proyecto		Total criterios cualitativos (35 pts)	2.1 Visitas a obra	2.2 Periodo de asistencia complement	2.3 C.C. Social	2.4 C.C. Medioamb.	2.5 Oferta económica		Total criterios cuantitativos (65 pts)			
	1.1.1 Seguimiento de obra	1.1.2 Control calidad	1.1.3 Coord. SS	Total método de trabajo	1.2 Conocimiento proyecto	Total propuesta conocimiento del proyecto		Visitas semanales a obra	Periodo asistencia compl.	Criterios carácter social	Criterios carácter medioambiente	Oferta económica (IVA incluido)	Oferta económica				
	10 pts	5 pts	10 pts	25 pts	10 pts	10 pts		35 pts	10 pts	10 pts	10 pts	10 pts	euros			25 pts	65 pts
	MITARK ESTUDIO ARQUITECTURA TÉCNICA, S.L.P.	6,75	3,75	7,50	18,00	7,50		7,50	25,50	10,00	10,00	10,00	10,00			56.628,00	22,63
S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L.	4,25	0,75	5,50	10,50	1,00	1,00	11,50	10,00	10,00	10,00	10,00	68.970,00	16,70	56,70	68,20		
SGS TECNOS S.A.	5,75	3,50	8,75	18,00	5,00	5,00	23,00	10,00	0,28	10,00	0,00	81.277,40	7,19	27,47	50,47		
Magdalena Bengochea Felipe	8,00	4,75	7,25	20,00	9,50	9,50	29,50	10,00	10,00	10,00	10,00	42.471,00	25,00	65,00	94,50		
ATERPE Oficina Técnica S.L.P.	7,75	3,75	8,75	20,25	7,00	7,00	27,25	10,00	10,00	10,00	10,00	47.804,65	24,66	64,66	91,91		
ASIER ZARRAZKIN LUCAS	6,75	2,75	6,00	15,50	3,00	3,00	18,50	10,00	10,00	10,00	10,00	48.400,00	24,58	64,58	83,08		

En consecuencia, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por Magdalena Bengochea Felipe, en la cuantía y condiciones de su propuesta. La Mesa solicita la justificación de la baja económica ofertada por superar los treinta puntos porcentuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Juan José Pérez Capapay
Vocal

Virginia Elcuaz Viscarret
Vocal

Cristina Huarte Huarte
Vocal

María Carmen Blanquet Muñoz
Secretaria